

180769  
R. Dir. 369/3.930  
AA/rm

**Ref.: EMPRESA GABRIELE LEOPOLDO GAMBARO LESTUZZI. SOLICITA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS. INSCRIBIR.**

---

Montevideo, 13 de junio de 2018.

**VISTO:**

La solicitud de la firma GABRIELE L. GAMBARO LESTUZZI referente a su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo 412/992 de fecha 1º/09/992.

**RESULTANDO:**

Que la empresa solicitó ser habilitada para prestar servicios en el Grupo "Al Buque" - categoría "Avituallamiento", en los Puertos de: Montevideo, Colonia, Fray Bentos, Nueva Palmira, Salto, Paysandú, La Paloma y Juan Lacaze.

**ATENTO:**

A lo expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 105/993 (in-fine), el cual aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, y a lo establecido en la Resolución de Directorio 679/2.773, que aprueba los requisitos particulares para la inscripción de Empresas de Servicios Portuarios.

El Directorio en su Sesión 3.930, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Inscribir a la firma GABRIELE L. GAMBARO LESTUZZI en el Registro General de Empresas de Servicios Portuarios para prestar servicios portuarios en el Grupo "Al buque" - Categoría "Avituallamiento" en los Puertos de: Montevideo, Colonia, Fray Bentos, Nueva Palmira, Salto, Paysandú, La Paloma y Juan Lacaze.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos y con trámite directo entre sí al Área Comercialización y Finanzas — Unidad Gestión de Operadores, y al Área Operaciones y Servicios.

Hecho, vuelva al Área Secretaría General para su archivo.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.